



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 21 de septiembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución:

“Habida cuenta de que las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de operario/a multiservicios (limpieza vial), grupo O.A.P., han sido publicadas en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento, así como en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 141, de fecha 28 de julio de 2020.

Resultando que asimismo se convocaba la realización del primer ejercicio (test) (eliminadorio) para el día 26 de septiembre de 2020.

Considerada la resolución de la Delegación Provincial, de la Consejería de Sanidad en Toledo, de fecha 18 de septiembre de 2020, por la que se levantan las medidas complementarias de la Ley Orgánica de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión del COVID-19, y se adoptan nuevas medidas sanitarias especiales en la localidad de Illescas (Toledo).

Atendido que como Administración Pública nuestra obligación es velar por la seguridad sanitaria de toda la población, en especial, la de aquellos grupos que presentan mayor factor de riesgo.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

1º) Suspender la celebración del primer ejercicio (test) (eliminadorio) de la oposición para la provisión de cuatro plazas de operario/a multiservicios (limpieza vial), grupo O.A.P., previsto para el día 26 de septiembre de 2020, el cual se reprogramará en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

2º) Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento, que se enviará a los miembros del Tribunal calificador y asesor designados/as.

En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”

Illescas, 21 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-4082